

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN PRIORITARIA N°16

Bogotá, D.C., 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

SEÑOR  
RIAÑO CALEÑO PABLO EMILIO  
NO APORTA  
CÉDULA DE CIUDADANÍA 83453697

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del doce (12) días de septiembre del 2023, proferido por la Inspección de Atención Prioritaria 16, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17, Piso 1 en el horario estipulado en las tablas contenidas en este documento, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro de los expedientes referenciados, relacionada con la imposición de los comparendos indicados a continuación:

| Expediente        | Expediente policía     | Fecha Audiencia publica          | Hora       | Fecha Reanudación Audiencia pública | Hora       |
|-------------------|------------------------|----------------------------------|------------|-------------------------------------|------------|
| 2023225490128858E | 11-001-6-2023-10022711 | MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DEL 2023 | 12:00 p.m. | MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DEL 2023    | 12:00 p.m. |

Lo anterior con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia de conformidad con el artículo 27 numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio de la Ley 1801 de 2016, para la audiencia debe traer consigo el documento de identidad original.

La audiencia se celebrará de manera presencial en la fecha, hora y sitio programado, igualmente se puede comunicar al correo electrónico: jose.rivera@gobiernobogota.gov.co

A efectos de que ejerza su derecho de contradicción y defensa si lo considera necesario, en la cual, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a proferir la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,



FIRMA MECANICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCION 0030 DE 2023 PROFERIDA POR EL DIRECTOR PARA LA GETION POLICIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

**JOSE ORLANDO RIVERA MANRIQUE**  
Inspector de Policía de Atención Prioritaria No.16 – DGP  
jose.rivera@gobiernobogota.gov.co

Constancia de fijación, **Diecinueve (19) días de septiembre del 2023**, se fija la presente comunicación, en la WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas> ; siendo las 8:00 a.m. por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible en la página WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-públicas> por el término de cinco (5) días hábiles. Y se desfija el, **Veinticinco (25) días de septiembre del 2023** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Proyectó: Yesica Paola González Delgado  
Revisó y Aprobó: José Orlando Rivera Manrique